

## Circular 15/2009

### Equipajes de Competición

Se recuerda a los atletas que los equipajes de competición no deben ser usados para realizar los entrenamientos sino expresamente para la competición oficial. Debido al deterioro de los mismos, rogamos a los atletas y a los entrenadores o delegados que los equipajes sean utilizados solamente para competir. El Club equipará a los atletas que se han incorporado para la temporada 2009/2010 y no disponen de equipación mientras el resto deben mantener la equipación de la temporada anterior. Las causas justificadas se atenderán debidamente poniéndose para ello en contacto con el vicepresidente y responsable de equipación del Club Miguel Rodríguez Martín por el conducto habitual.

Santa Cruz a 28 de noviembre de 2009